



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

## COMITÉ DE ADQUISICIONES

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL  
012/2020

## “EQUIPO DE LABORATORIO”

## DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, CONFORME AL DECRETO N° 53 DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1949, EXPEDIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, A TRAVÉS DEL COMITÉ DE COMPRAS Y EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 71, 72 Y 74 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ; 1, 2 FRACCIÓN III, 3 Y 8 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 13:00 TRECE HORAS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE 2020, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, UBICADA EN PALTA BAJA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA UNIVERSITARIA, CON DIRECCIÓN EN CORDILLERA DE LOS ALPES, ESQUINA VILLA DE LA PAZ, COLONIA VILLAS DEL PEDREGAL, CÓDIGO POSTAL 78218 SE REUNIERON PARA EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 012/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE “EQUIPO DE LABORATORIO” POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ: C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS, SECRETARIO ADMINISTRATIVO; C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA; C.P. SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS; M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES; LIC. ANA LUISA MONCADA GONZALEZ, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO.

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN:**

EL LIC. PEDRO JURADO HERNANDEZ DA A CONOCER QUE CON FUNDAMENTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 012/2020 APARTADO 6 “CRITERIOS DE EVALUACIÓN” EL COMITÉ EN BASE A LOS CUADROS COMPARATIVOS TÉCNICOS, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS, DETERMINA QUE:

EN RELACIÓN CON LA PARTIDA 2, LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR **EQUIPAR, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE YA QUE EN LA LICITACIÓN SE ESPECIFICÓ PARA EL OSCILOSCOPIO DIGITAL UNA VELOCIDAD DE MUESTREO DE 2GB/s. EL



OSCILOSCOPIO DIGITAL PROPUESTO POR EL PROVEEDOR (MARCA COLEPARMER, MODELO GW INSTEK GDS 2074E) NO CUMPLE YA QUE LA VELOCIDAD (O FRECUENCIA) DE MUESTREO DESCRITA PARA ESTE MODELO ES DE SOLAMENTE 1GS/s.

POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 8 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA, **LA EMPRESA EQUIPAR, S.A. DE C.V., QUEDA DESCALIFICADA ÚNICAMENTE EN LA PARTIDA 2.**

EN RELACIÓN CON LA PARTIDA 3, LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR **EL CRISOL, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE, YA QUE EL MODELO DE MULTÍMETRO PRPUESTO POR EL PROVEEDOR (MARCA CHESCIENTIFIC, CHESC13519), NO CUENTA CON LA FUNCIÓN PARA LA MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, Y LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PARA ESTA FUNCIÓN. EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 012/20, EN LA RESPUESTA A LAS DUDAS DE LA PARTIDA 3, SE ESPECIFICÓ UN RANGO DE MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE AISLAMIENTO DE HASTA 20 GΩ, CON RANGOS DE VOLTAJE DE PRUEBA DE AISLAMIENTO DE 50V, 100V, 250V, 500V, 1000V. QUE INCLUYA LOS MODOS PI (POLARIZACIÓN INDEX) Y DAR (DIELECTRIC ABSORPTION RATIO).

POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 8 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA, **LA EMPRESA EL CRISOL, S.A. DE C.V., QUEDA DESCALIFICADA ÚNICAMENTE EN LA PARTIDA 3.**

EN RELACIÓN CON LA PARTIDA 3, LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR **EQUIPAR, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE, YA QUE EL MODELO PROPUESTO NO CUENTA CON LA FUNCIÓN PARA LA MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE AISLAMIENTO, Y LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS PARA ESTA FUNCIÓN. EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 012/20, EN LA RESPUESTA A LAS DUDAS DE LA PARTIDA 3, SE ESPECIFICÓ UN RANGO DE MEDICIÓN DE LA RESISTENCIA DE AISLAMIENTO DE HASTA 20GΩ, CON RANGOS DE VOLTAJE DE PRUEBA DE AISLAMIENTO DE 50V, 100V, 500V, 1000V. QUE INCLUYA LOS MODOS PI (POLARIZATION INDEX) Y DAR (DIELECTRIC ABSORPTION RATIO).

POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 8 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA, **LA EMPRESA EQUIPAR, S.A. DE C.V., QUEDA DESCALIFICADA ÚNICAMENTE EN LA PARTIDA 3.**



EN RELACIÓN CON LA PARTIDA 16, LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE DADO QUE OFRECE CALIBRACIÓN AUTOMÁTICA

POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 8 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA, **LA EMPRESA EQUIPAR, S.A. DE C.V., QUEDA DESCALIFICADA ÚNICAMENTE EN LA PARTIDA 16.**

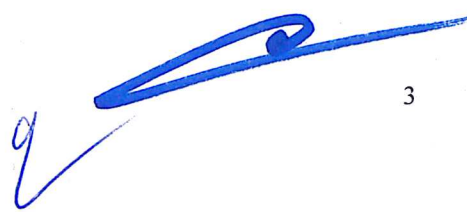
EN RELACIÓN CON LA PARTIDA 36, LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR **EQUIPAR, S.A. DE C.V.** NO CUMPLE EL PROVEEDOR OFRECE 1 MG DE SENSIBILIDAD Y SE LE PIDE 0.1 MG DE SENSIBILIDAD (220G X 0.1 MG).

POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 8 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA, **LA EMPRESA EQUIPAR, S.A. DE C.V., QUEDA DESCALIFICADA ÚNICAMENTE EN LA PARTIDA 36.**

EN RELACIÓN CON LA PARTIDA 36, LA PROPUESTA DEL PROVEEDOR **DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.**, NO CUMPLE EL PROVEEDOR OFRECE CALIBRACIÓN INTERNA AUTOMÁTICA Y SE PIDE QUE LA BALANZA TENGA CALIBRACIÓN EXTERNA.


POR LO ANTERIOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL APARTADO 8 DE LAS BASES "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN". SI NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES SEÑALADOS EN EL APARTADO 5 DE ESTA CONVOCATORIA, **LA EMPRESA DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., QUEDA DESCALIFICADA ÚNICAMENTE EN LA PARTIDA 36.**

LAS PROPUESTAS QUE CUBREN SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS QUE EN LA CITADA FUERON ESTABLECIDOS, HABIENDO GARANTIZADO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y QUE OFERTARON LAS MEJORES CONDICIONES DE COMPRA, ASÍ COMO HABERSE TOMADO EN CONSIDERACION LA CAPACIDAD LEGAL, SOLVENCIA FINANCIERA, APTITUD TÉCNICA Y DE COMERCIALIZACIÓN RESPALDADA EN LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTARON, ASÍ COMO INFORMACIÓN QUE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ CONSIDERÓ NECESARIA Y APROPIADA. Y QUE SIENDO EL MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LA ADQUISICIÓN DE "**EQUIPO DE LABORATORIO**" HABIENDO ÉSTE COMITÉ ANALIZADO INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SI LOS COSTOS OFERTADOS SON COMPETITIVOS Y DE MERCADO, ÉSTE COMITÉ, CONFORME A LAS FACULTADES QUE LAS MISMAS BASES CONTEMPLAN, POR UNANIMIDAD DETERMINA, ASIGNAR EL CONTRATO A LA SIGUIENTE EMPRESA:



PARTIDA	EMPRESA GANADORA	MONTO
1	EQUIPAR, S.A. DE C.V.	\$ 9,483.90 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
2	DESIERTA	
3	DESIERTA	
4	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
5	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
6	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHO FINANCIERO	
7	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
8	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
9	CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$84,419.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
10	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 92,249.00 (NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
11	EL CRISOL, S.A. DE C.V.	\$ 69,600.00 (SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
12	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	\$ 27,515.20 (VEINTISIETE MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
13	EQUIPAR, S.A. DE C.V.	\$ 23,361.50 (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 50/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO







14	EBIOQUIM, S.A. DE C.V.	\$ 28,000.00 (VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
15	CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	\$ 20,323.20 (VEINTE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
16	EBIOQUIM. S.A. DE C.V.	\$35,000,00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
17	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
18	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
19	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
20	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
21	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
22	CANCELADA	
23	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHO FINANCIERO	
24	DENTADEC, S.A. DE C.V.	\$ 80,159.48 (OCHENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 48/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
25	DENTADEC, S.A. DE C.V.	\$ 125,918.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
26	DENTADEC, S.A. DE C.V.	\$ 46,412.76 (CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
27	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
28	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
29	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	

30	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
31	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHO FINANCIERO	
32	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHO FINANCIERO	
33	EBIOQUIM, S.A. DE C.V.	\$ 8,546.39 (OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 39/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
34	DESIERTA POR SOBREPASAR TECHO FINANCIERO	
35	DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	19,854.44 (DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
36	EBIOQUIM, S.A. DE C.V.	\$ 30,377.00 (TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
37	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
38	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
39	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	
40	EBIOQUIM, S.A. DE C.V.	\$ 204,995.20 (DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO
41	DESIERTA POR NO HABER PROPUESTAS	

SE CONVOCA AL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA EMPRESA CONTROL TÉCNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V., DENTADEC, S.A. DE C.V., DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V., EBIOQUIM, S.A. DE C.V. EL CRISOL, S.A. DE C.V. Y EQUIPAR, S.A. DE C.V. PARA QUE EL PRÓXIMO 04 CUATRO DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10:00 DIEZ HORAS SE PRESENTE AL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ, UBICADO EN CORDILLERA DE LOS ALPES ESQ. CON CALLE VILLA DE LA PAZ, COL. VILLAS DEL PEDREGAL C.P. 78218 EN SAN LUIS POTOSÍ S.L.P. MÉXICO, PARA FORMALIZAR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS. LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DEBERÁN SER ENTREGADAS

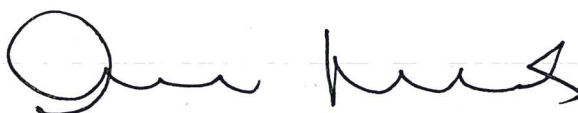
DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO.

LOS DICTAMENES TÉCNICOS CORRIERON POR PARTE DE INVESTIGADORES USUARIOS Y/O ADMINISTRADORES ADSCRITOS A LAS DIVERSAS ENTIDADES ACADÉMICAS REQUIERENTES.

SIENDO LAS 13:30 TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE LA FECHA SE DÁ POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.



**C.P. EMANUEL MEDINA SALINAS**  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO



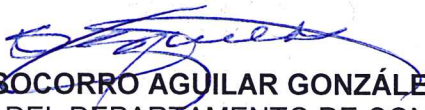
**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
ADQUISICIONES



**C.P. CARLOS ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ**  
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA



**LIC. ANA LUISA MONCADA GONZÁLEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE  
NORMATIVIDAD Y CONTROL ADMINISTRATIVO



**C.P. SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS